

## boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 177



miércoles, 20 de septiembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-05036

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA

Formadas las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2016 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María Ribarredonda, a 29 de agosto de 2017.

El Alcalde, Leoncio Marroquín Gil

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958